



**BUIN,**

**13 OCT 2011**

**DECRETO AR. N° 347.** / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Ex N° 2533 de fecha 28 de Septiembre de 2011, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del día 01 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2011, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 2.- El Decreto AR. N° 222 de fecha 24 de Junio de 2011, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos, de doña Liz Pamela González Gutiérrez, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2011.
- 3.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Liz Pamela González Gutierrez, para que efectúe labores administrativas en la Unidad de Control, dependiente de Administración Municipal.
- 4.- Que el nombramiento contenido en este decreto, se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 5.- El Memorando N° 313 de fecha 04 de Octubre de 2011, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata de doña Liz Pamela González Gutiérrez, para efectuar labores administrativas en la Unidad de Control, a contar del 01 de Octubre de 2011.
- 6.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a doña **LIZ PAMELA GONZALEZ GUTIERREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.430.082 - k, Auxiliar Contable, para que efectúe labores administrativas en la Unidad de Control, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos de este Municipio.
- 3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria señalada, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.
- 4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**



RED/IPG/IVR/MEBH/IVR/dms.

*[Firma manuscrita]*  
**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesada